

**AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA Y  
MATRIZ DE RIESGOS**

**REFERENCIA:  
INVITACIÓN PÚBLICA No. PAD-BDC-01-2020**

|               |   |                        |                               |
|---------------|---|------------------------|-------------------------------|
| <b>TEMA:</b>  | Audiencia de aclaración de términos de referencia y de matriz de riesgos invitación pública No. PAD-BDC-01-2020, cuyo objeto es: <i>contratar las obras de primeros auxilios, así como el diseño y construcción de la sobrecubierta del edificio La Morgue/La Flauta, Antiguo Museo de Geología (BIC), ubicado en la localidad Los Mártires, Barrio Voto Nacional en la ciudad de Bogotá D.C.</i> |                        |                               |
| <b>FECHA:</b> | 28 de agosto de 2020  | <b>Hora de inicio:</b> | <b>10:00 a.m. UTC (UTC-5)</b> |
| <b>LUGAR:</b> | Virtual. Enlace: <a href="https://meet.google.com/tmf-fsnq-xbc">https://meet.google.com/tmf-fsnq-xbc</a>  |                        |                               |

Previo a dar inicio formal a la audiencia, la Directora de Gestión Contractual de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., informa que coordinará la presente audiencia, sin embargo, y recuerda a los asistentes que la convocante del presente proceso de selección es Alianza Fiduciaria como vocera ya administradora del FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO BRONX DISTRITO CREATIVO – PAD BDC.

Así mismo la Directora de Gestión Contractual indica a los asistentes que dentro del proceso invitación pública No. PAD-BDC-01-2020, la modalidad de selección a utilizar será la de Invitación Pública, bajo el régimen del derecho privado aplicable a la contratación.

Posteriormente, la Directora de Gestión Contractual solicita autorización para realizar la grabación de la audiencia.

Directora de Gestión Contractual, instala la audiencia de aclaración de términos de referencia y de matriz de riesgos, dentro del proceso de invitación pública No. PAD-BDC-01-2020, cuyo objeto es *-contratar las obras de primeros auxilios, así como el diseño y construcción de la sobrecubierta del edificio La Morgue/La Flauta, Antiguo Museo de Geología (BIC), ubicado en la localidad Los Mártires, Barrio Voto Nacional en la ciudad de BOGOTÁ D.C.*

A continuación, la Directora de Gestión Contractual, saluda a los asistentes y procede a iniciar la audiencia, previa lectura del **PROTOCOLO DE MANEJO DE DATOS** que implementa para la audiencia:

De conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y lo dispuesto en el artículo 2.2.2.25.2.4 del Decreto Nacional No. 1074 de 2015, se informa a todos los asistentes que el presente evento será objeto de manejo de Datos por parte de: *LA CONVOCANTE ALIANZA FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO BRONX DISTRITO CREATIVO – PAD BDC EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.* en relación a cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales y/o jurídicas determinadas o determinables, y que a manera de ejemplo pueden corresponder a: documento de identidad, el lugar de nacimiento, estado civil, edad, lugar de residencia, trayectoria académica, laboral o profesional, imágenes, registros de voz y en general los que se asocian a las personas.

Asimismo, se autoriza divulgar y publicar las imágenes, audios o datos a través de cualquier medio físico, electrónico, virtual o de cualquier otra naturaleza, pública o privada teniendo en cuenta el respeto de los derechos fundamentales que dentro de la Constitución Nacional se prevén y, lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales y lo dispuesto en la Ley 23 de 1982.

Para los efectos del caso, los titulares de los datos respectivos, podrán en todo momento revocar la autorización y/o supresión de los datos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.2.25.2.6 del precitado Decreto No. 1074 de 2015.

Al respecto se pregunta a los asistentes si tienen alguna observación y si otorgan su autorización con el fin de realizar la grabación de la audiencia y que la misma pueda ser utilizada en los términos del protocolo, a lo cual manifiestan no contar con observaciones y otorgan su autorización.

La Directora de Gestión Contractual, dentro de la presente audiencia, informa que se tiene la autorización para la grabación de la audiencia.

Se pregunta si autorizan manejo de datos, en los términos del protocolo leído y todos los asistentes autorizaron.

La Directora de Gestión Contractual procede informar a los interesados las **REGLAS DE LA AUDIENCIA**, así:

1. La audiencia es presidida por la Directora de Gestión Contractual – Dra. Mónica María Cabra Bautista.
2. La audiencia se llevará a cabo según el orden del día establecido y de su desarrollo se dejará constancia en un acta.
3. Se concederá el uso de palabra en el orden de inscripción a los asistentes que representan a los posibles proponentes, en la etapa de revisión de riesgos y en la de aclaración de los Términos de Referencia definitivos. A cada proponente se le concede un término de cinco (05) minutos.
4. La audiencia se ocupará de la revisión de los riesgos, así como de las aclaraciones presentadas. En ningún caso será esta la instancia para la presentación de observaciones. Para el efecto se deberá atender las reglas previstas en el cronograma y en los Términos de Referencia definitivos.
5. La convocante responderá a las observaciones de los interesados durante la audiencia, conforme las reglas previstas en el cronograma y en los Términos de Referencia definitivos.

#### **I. ORDEN DEL DÍA**

1. Apertura de la Audiencia.
2. Verificación de asistentes a la audiencia.
3. Generalidades del proceso.
4. Presentación de la Matriz de Riesgos
5. Intervención de los Asistentes.
6. Aclaraciones de la Convocante.
7. Cierre de la audiencia.

#### **II. DESARROLLO**

1. **Apertura de la Audiencia**

#### **CUMPLIDO**

2. **Verificación asistentes**

Mónica María Cabra Bautista -- Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.

Gloria Edith Martínez Sierra -- Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.

Diana Karina Angarita Castro -- Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.

Laura Fernanda Bernal Sarmiento

Claudia Arenas Rodríguez – Alianza Fiduciaria

Heidy Liliana Ángel Garzón – Alianza Fiduciaria

Cesar Fernando Cortina Fierro -- Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.

Juan Guillermo Jiménez Gómez -- Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.

José Luis Obando Martínez -- Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.

Camilo A. Martínez García -- Dirección de Gestión Contractual.

Miguel Rivera -- Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.

Álvaro Javier Quintanilla -- Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.

Miguel Ángel Pardo Mateus -- Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.

David Avendaño Villanañe -- Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.

Mercedes Sierra—Interesado.

Orlando Rojas Montenegro—Interesado.

Julia Galán Gómez—Interesado.

Orlando A. Pulido Aguilar— Interesado --Pulle Arquitectos.

### 3. Generalidades del proceso

La Directora de Gestión Contractual, lee el objeto de la de invitación pública No. PAD-BDC-01-2020: *contratar las obras de primeros auxilios, así como el diseño y construcción de la sobrecubierta del edificio La Morgue/La Flauta, Antiguo Museo de Geología (BIC), ubicado en la localidad Los Mártires, Barrio Voto Nacional en la ciudad de BOGOTÁ D.C.*”

La Directora de Gestión Contractual, lee el valor del presupuesto estimado del contrato.

El presupuesto estimado para la presente contratación es **MIL CIENTO DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1´116.962.044)** incluido el AIU y el IVA correspondiente, valor que incluye costos directos e indirectos, incluidos costos propios de la ejecución del contrato, y demás contribuciones a que hubiere lugar.

La Directora de Gestión Contractual, lee el plazo de ejecución del contrato.

El plazo de ejecución es de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato.

### 4. Presentación de la matriz de riesgos

Toma la palabra el representante de Subgerencia de Desarrollo de proyectos de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., y procede a la presentación de la Matriz de Riesgos,

**(EXPOSICIÓN Matriz de Riesgos)**

Terminada la exposición de la Matriz de Riesgos indica que, durante la etapa de publicación de proyecto de Términos de Referencia, no se recibieron observaciones en relación con la asignación de riesgos determinada en la Matriz de Riesgos.

**5. INTERVENCIÓN DE LOS ASISTENTES.**

Se concede la palabra a los asistentes quienes realizan intervenciones.

**Nota: El registro de las intervenciones de los interesados podrá se consultado en el Anexo 1 Grabación Audio de la Audiencia.**

**6. ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE.**

La Directora de Gestión Contractual, informa que las preguntas realizadas por los participantes se responderán de acuerdo con las reglas previstas en el cronograma y en los Términos de Referencia definitivos para las observaciones.

**7. CIERRE DE AUDIENCIA**

**Anexo 1: Grabación Audio de la Audiencia.**

Ver link:

<https://youtu.be/o8ZG1AJYDco>

**Firma en calidad de Secretaria de la Audiencia**

CLAUDIA  
ARENAS  
RODRIGUEZ  
Z

Firmado digitalmente por  
CLAUDIA ARENAS  
RODRIGUEZ  
Fecha: 2020.09.02  
17:17:03 -05'00'

**Claudia Arenas Rodríguez**  
**Alianza Fiduciaria S.A.**